

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2932** *DELTAT PROCESOS TERMICOS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DELTAT REFRIGERACIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Deltat Procesos Térmicos, S.A. (Sociedad Absorbente), identificada con el NIF: A 86540796 y domicilio en Calle Caleruega, 34, Madrid. (28033) y Deltat Refrigeración, S.L. (Sociedad Absorbida), identificada con el NIF: B90369885 y domicilio en Calle Ingeniería, 3, Gines Sevilla (41960), celebradas ambas el pasado 30 de junio de 2025 aprobaron unánimemente la fusión de dichas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera. La fusión se realiza con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social, activos y pasivos a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión en los domicilios sociales, conforme al Real Decreto-ley 5/2023. Asimismo, se informa del derecho de oposición de los acreedores, quienes podrán ejercitar acciones en el plazo de un mes desde la última publicación, debiendo presentar su oposición en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades. Se han cumplido las normativas de información a los trabajadores.

En Madrid, 13 de mayo de 2026.- El Administrador único de la mercantil Deltat Procesos Térmicos, S.A. y de Deltat Refrigeración, S.L, Enrique López de Coca y López de Sancho.

ID: A260022673-1